



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

11643 *Aprobación inicial modificación de créditos expediente 287/2023 con la modalidad de baja de créditos*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el cual se aprueba inicialmente la modificación de créditos expediente 287/2023, con la modalidad de baja de créditos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de modificación de créditos expediente 287/2023, con la modalidad de baja de créditos.

Aprobado inicialmente la modificación de créditos expediente 287/2023, con la modalidad de baja de créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2023, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente (*1 de diciembre de 2023*)

El alcalde

Pere Torrens Escalas